

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Lunes 23 de Enero de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

NUM. 686.

EDICION DE LA TARDE.

La conversion de la Deuda.

Ayer dimos á los suscritores de Madrid noticias del satisfactorio resultado de la entrevista de los comisionados con el ministro de Hacienda, como asimismo de la favorable impresion que habia causado este resultado.

Hoy nos proponemos reproducir las impresiones de los colegas que se ocupan de este asunto.

La *Epoca* se expresa en estos términos:

«Segun autorizados informes, se ha convenido otorgar al consolidado actual un interés equivalente al 1'75 por 100 y 3 y 1/2 á las obligaciones de ferro-carriles. Este interés comenzará á devengarse desde 1.º de Julio de 1883, pero la conversion se verificará acto continuo, recogiéndose los títulos antiguos y canjeándolos por los de una nueva emision de Deuda al 4 por 100, cuyos intereses se abonarán por trimestres.

La solucion que ha prevalecido no puede menos de satisfacer á los que, como nosotros, hemos sostenido con inquebrantable constancia la conversion general de la Deuda, iniciando la idea hace dos años, contra la opinion de los ministeriales de hoy, que combatian entonces el pensamiento que aplaudirán ahora. Nosotros, más consecuentes; no hemos variado de opinion.

La solucion definitiva de la cuestion de crédito reviste una importancia inmensamente superior á la que las piqueñeces que son objeto de empeñados debates entre los amigos del gobierno; ahora falta que, una vez contraído el compromiso, se arbitren los medios de atenderlo con la regularidad debida, lo cual no ha de ser difícil al amparo de la paz que felizmente disfrutamos, si el gobierno se decide á hacer menos política y más administracion.

La empresa que acaba de realizarse será fecunda en resultados beneficiosos, y los extranjeros acabarán por asociarse á ella, si se procede con el tacto que es necesario. Su concurso es valioso, y no debe prescindirse de él cuando se trata del enaltecimiento del crédito nacional.»

El *Cronista* opositor ante todo, se pone en contradiccion con *La Epoca*, y consigna como hecho saliente, la baja en el Bolsin.

El *Globo*:

«Como en todos los asuntos que afectan á gran número de particulares, no todos, y especialmente los catalanes, se mostraban del todo satisfechos; pero que si en todo es fácil errar por una primera impresion, y más en asuntos sujetos á muchos cálculos, la reflexion con el auxilio de los números, habia modificado grandemente estas primeras impresiones, probándolo así el mejor aspecto del mercado anoche.

La solucion no puede ser más satisfactoria para todos. El rentista asegura el 1'75 de interés, aumento de gran consideracion; y el Tesoro reduce en 65 por 100 el capital de la Deuda perpétua, convirtiendo esta y las demás en un solo signo de crédito.»

La *Iberia*:

«Nosotros, que hemos presenciado la animacion extraordinaria del Bolsin, y que hemos recogido las favorables impresiones que produjo en todos los ámbitos la noticia, enviamos al Sr. Camacho, nuestro respetable amigo, el testimonio de nuestra más sincera y cordial felicitacion.»

El *Progreso*, periódico radical, se expresa en estos términos:

«La solucion que ha prevalecido, es, en nuestro sentir, buena, porque la conversion general de la Deuda era de una necesidad extraordinaria.»

Iniciado el pensamiento desde hace dos años, ha tenido de su lado á todos los economistas. Sólo falta, para consolidar la operacion, que los ingresos sigan con regularidad á fin de que puedan arbitrar los recursos necesarios.

En los círculos políticos, hizo muy buena impresion la noticia, y bien puede decirse que ha sido el único acto del ministerio Sagasta que no ha sido combatido por nadie.»

No se muestra tan convencido *El Liberal*, que ya venia estos dias un poco pesimista en el asunto.

«El aplazamiento—dice—de diez y ocho meses tiene por objeto tener tiempo para crear recursos con que atender á ese aumento de 42 2/3 millones de gastos. Esto hará que el ejercicio 1882-83 no salde con 60 ó 70 millones de déficit; pero ¿cómo se van á crear 42 y 2/3 millones de nuevos recursos? No vamos á tratar hoy de esto. Ya nos ocuparemos en ello.»

El *Imparcial* vé las cosas con más confianza. Sus palabras lo demuestran perfectamente.

«El dia de la solucion—escribe—ha llegado por fin. Ayer, los representantes de los tenedores de Madrid, Barcelona y Bilbao, que por la importancia de sus créditos ocupan lugar preferente entre las demás plazas españolas, convinieron con el señor ministro de Hacienda las bases para el arreglo de la deuda consolidada y de ferro-carriles.

Injustos seríamos si desde estas columnas no tributáramos al Sr. Camacho un entusiasta y sincero aplauso por el gran tino y el patriotismo con que ha sabido terminar una negociacion trascendentalísima, en bien del Erario público y sin menoscabo de los intereses generales del país. Aplauso que merecen asimismo los representantes de los tenedores, no tan solo por su buena fé y su voluntad firmísima de llegar á un honroso convenio, sino tambien por haber contribuido en alto grado al mayor prestigio del crédito público y á favorecer los intereses del Estado, que son los intereses de todos los españoles.

De esperar es que los tenedores extranjeros imiten la noble conducta de los españoles, aceptando las bases ya convenidas, y que las clases todas de la sociedad contribuyan, en la medida de sus fuer-

zas, á consolidar el crédito de España. Es una cuestion de honra nacional.»

Como observarán nuestros lectores, las impresiones que formula la prensa son, en su conjunto y casi en su totalidad; buenas; lo cual debe lisonjear mucho, y con razon, al señor ministro de Hacienda por el satisfactorio uso que ha hecho de las facultades que las Cortes le habian conferido.

La cuestion del juramento en Bélgica.

En una de las últimas sesiones de la tercera Cámara de los Estados generales en los Países Bajos, promovióse un interesante debate acerca del juramento, ó sea del derecho que puede tener el Estado para exigirlo á los funcionarios públicos y á los ciudadanos, pronunciando con este motivo un discurso notabilísimo el ministro de Justicia de Bélgica Mr. Modderman, en el que hallamos recopilados los argumentos que pueden aducirse en apoyo de esta antigua y solemne ceremonia.

Hélos aquí extractados:

«El juramento, dice, es un acto religioso, por el cual el hombre que hace una declaracion ó una promesa descarta de su pensamiento toda idea temporal, sus opiniones, sus intereses, sus prejuicios y simpatías y dirige sus miradas exclusivamente á Dios Todopoderoso y Omnipotente; un acto por el cual este hombre, plenamente convencido de su dependencia absoluta de Dios y sabiendo que deberá responder ante él de sus acciones, le invoca como testigo de la verdad, de su declaracion, de la sinceridad, de su promesa y se somete á la venganza divina para en el caso que faltase á aquella.

El juramento así considerado, dice, es un acto religioso conforme á la naturaleza humana, y se encuentra en todos los pueblos y en todas las épocas, pues hasta aquellos que creen poder abolir el juramento bajo el pretexto de que la obligacion moral de decir la verdad es una é indivisible, se sirven constantemente de expresiones que prueban el reconocimiento de grados en la manera de darse cuenta de aquella y de la significacion de lo que afirman ó prometen. Esto es verdad, se dice, yo es lo aseguro de una manera positiva; yo es lo prometo bajo palabra de honor.

El juramento representa el más alto grado de la afirmacion ó la promesa, la garantia más alta de la sinceridad del que las hace, porque se pone en contacto inmediato y exclusivo con el Ser, que es para él el objeto más sagrado. No en vano dice Victor Hugo que hay momentos en que cualquiera que sea la actitud del cuerpo, el alma está de rodillas. En general el Estado no tiene derecho alguno para exigir de nosotros la verdad.

Pero hay casos en que no puede negársele, tales, por ejemplo, como aquellos en que el descubrimiento de los hechos justificables depeada de las afirmaciones de los testigos.

Hay tambien circunstancias en que el Estado confia á funcionarios públicos ó á personas particulares, como los tutores, un poder, cuyo ejercicio se sustrae total ó parcialmente á toda coaccion ó garantia esterna y que reclama por consiguiente otra de carácter íntimo y de fuerza moral obligatoria.

Hay que distinguir, pues, entre la falsedad que cae fuera del dominio del derecho y la que puede tener ó tiene un valor jurídico trascendental.

Para fijar este limite es preciso alguna fórmula, y si el juramento representa el más alto grado del valor moral de la afirmacion ó la promesa, natural es que cuando una falsa declaracion ó la ruptura de un compromiso pueden causar un perjuicio grave á los ciudadanos, el Estado exija aquella fórmula como la única garantia sólida y eficaz de que dispone.

Los jueces, por ejemplo, que en el desempeño de su mision sagrada gozan de una consideracion altísima, tienen un poder inmenso, porque sus decisiones se sustraen, en último término, á toda responsabilidad humana; y sin embargo tenemos una confianza grande en el poder judicial, porque sabemos que los jueces, responsables ante los hombres, tienen el firmísimo convencimiento, allá en el fondo de su conciencia, de que habrán de responder de su conducta al Ser Supremo y darle estrecha cuenta de sus actos.

Faustino Helie, que es tal vez el que mejor ha estudiado esta cuestion en Francia, afirma en el tomo VIII de su *Traité de la instruccion criminal* que en todos los pueblos y en todas las épocas el procedimiento entero ha sido sancionado y garantido por la religion del juramento.

Nuestros padres lo expresaban por la señal de la cruz, y aun hay países en que se vé colgado el Crucifijo en la sala de Audiencia sobre el sitial del presidente.

¡Noble idea y de una doble significacion, porque la imagen de Cristo recuerda á un tiempo á los jueces que son responsables y que la justicia humana es falible!

Se dirá (y este es uno de los sofismas que se aducen en contra del juramento) que hay una garantia más sólida que esta simple fórmula, y es el castigo de la declaracion falsa y de la violacion de la promesa. Así sería en efecto si la falsedad pudiera descubrirse fácilmente, pero este descubrimiento es en la mayoría de los casos imposible; la medida represiva, la pena, no es, pues, suficiente; y hay necesidad de completarla con la medida preventiva, ó sea la religion del juramento.

Se dirá tambien que éste no evita las afirmaciones falsas.

Es verdad desgraciadamente, pero yo apelaré á aquella célebre frase de Bastiat: *Ce qu'on voit et ce qu'on ne voit pas.*

Se computan diez ó veinte causas de falso testimonio de que se tiene noticia, pero no se toman en cuenta, y esto conviene verlo con los ojos del espíritu, los cientos y miles de declaraciones falsas que se opondrían á la justicia si el juramento llegase á suprimirse. Nadie pretende que sea una garantia infalible; sostenemos solamente que es la mejor y

más alta garantia que la sociedad encuentra en la inmensa mayoría de las personas.

Otra de las objeciones que se presentan es que hay individuos que no dan importancia alguna al juramento, porque no creen en la existencia de Dios, ó al menos dudan de ella; si la simple afirmacion de esta incredulidad bastase para dispensar del cumplimiento de aquella sagrada fórmula, nada tan fácil para el testigo como eludir la responsabilidad, que mediante ella contrae. Es muy fácil decir, yo no creo en Dios, para mí el juramento no tiene valor alguno; pero cuán pocos son los que en el fondo de su alma se hallan convencidos de tales afirmaciones. ¿De dónde proviene si no ese furor con que se combate á la divinidad si están dominados por la indiferencia y el escepticismo?

La historia presenta como ilusos á los que se empeñaron en ser ateos. Hoy mismo es muy reducido el número de éstos, porque allí donde Dios ha habitado (y en el alma de los hombres de nuestros dias ha vivido, al menos en los tiempos dichosos de su infancia) no se deja arrojar tan fácilmente. Queda siempre, aunque sea oculto, en los más recónditos senos del corazón humano algo, que no llamaré amor, pero sí creencia en la divinidad.

El principal de los sofistas de nuestro siglo, el que consagró todas sus fuerzas y todo su tiempo á extinguir en las conciencias de sus contemporáneos la llama de la fé y la creencia en Dios, no logró desterrarlo de la suya propia, y en medio de su desesperacion exclamaba: *«Dieu est le spectre de ma conscience.»*

Si es muy fácil decir: Yo no doy valor alguno al juramento; pero preguntéme al que tal diga qué juzga más ofensivo, si el reproche de perjurio ó la imputacion de inconsecuente.

Convenimos, pues, en que para el descubrimiento de la verdad y la observancia fiel del deber es el juramento la más alta, aunque no infalible garantia, de que dispone el Estado respecto á la gran mayoría de las personas. Al exigirlo no entra en lucha con ningun principio religioso ni con su propio principio. Lo primero, porque no hay religion que prohíba apelar á Dios cuando la fuerza humana no es bastante; lo segundo, porque la palabra *«Dios»* no es sinónimo de *«ateo»*.

El Estado es laico en cuanto no interviene en las múltiples formas bajo que se manifiesta el sentimiento religioso; las acoge á todas con la misma simpatía, porque sabe que son sus aliadas en la lucha por la justicia, pero esto no quiere decir que haya de descartarse de la esencia de toda religion el sentimiento de dependencia absoluta del más alto de los poderes, al cual se entrega con completa confianza, y hacia el cual se siente atraído de una manera espontánea el espíritu del hombre. Conviene, sí, distinguir, pero no separar tres cosas que no pueden subsistir en medio del ateísmo: el hombre, la sociedad y el derecho.

En comprobacion de esta tesis hace el ministro neerlandés un elocuente y razonado estudio de lo que serian el hombre, la sociedad y el derecho sin religion.

Para probar la estrecha dependencia que entre la última y la moral existe, se vale de esta poética pero oportuna metáfora.

Al que se afecta de conservar el sentimiento de moralidad á pesar de haberse desprendido de toda idea religiosa, podríamos compararlo al que en una bella tarde de Junio, á vista del crepúsculo objetase: «Pretendeis que el sol es la fuente de toda luz, y no obstante hallarse oculto bajo el horizonte, está iluminado el espacio.» Si, todavía hay un rayo de luz en vuestro corazón, porque vuestros padres han sido más sábios que vosotros, porque el sol de la fé ha iluminado los dias de vuestra juventud.»

Haciéndose cargo despues de los escrúpulos religiosos que pudieran alegar algunos para eximirse del juramento, reconoce que hay casos en que pudiera establecerse la exencion, sin contradecir la regla general. Así, por ejemplo, el mononita, á quien veda su religion invocar á Dios bajo ningun pretexto, cumple con el Estado, sustituyendo á la fórmula del juramento la de una simple promesa, tan respetable como aquella, en el mero hecho de prestarla bajo la impresion de un profundo respeto á Dios y á las leyes religiosas de la secta á que evidentemente está afiliado.

De no exigirse otra prueba que la simple afirmacion de incredulidad, las excusas de aquellos que, por mero capricho ó razones negativas tratan de evadir el cumplimiento de aquella ceremonia; nos veríamos en el caso de adoptar el sistema mixto de mantener por un lado el juramento y hacerle depender de otro del capricho individual, de reservarle tan solo para los que creen en Dios y son demasiado honrados para disimular sus creencias; de dar, en fin, á la palabra del incrédulo un valor que se niega á la del hombre de fé por el mero hecho de confesarla.

Mr. Modderman no admite términos medios, ó se suprime el juramento ó se declara obligatorio para todos, con la sola escepcion que dejamos indicada, porque el sistema mixto, en su concepto, ni es lógico ni liberal, sino opresivo y contradictorio de la esencia y el fin de aquella institucion.»

El discurso se presta á detenidos comentarios. Baste consignar que entraña problemas tan difíciles como los relativos á la libertad de conciencia, á los deberes del Estado laico en relacion con las distintas comuniones religiosas, á la moral independiente de toda religion positiva y á la significacion y valor del juramento como fórmula juridica y recurso del poder.

Pero así y todo, preciso es confesar que la cuestion pierde mucha parte de su interés cuando se circunscribe á la administracion de justicia y al juramento profesional.

Mr. Modderman, enido á los limites de la interpellacion, apenas ha hecho referencia ni aplicacion de sus ideas al juramento político, sobre el cual se ha suscitado empeñada lucha, como siempre que se trata de arañar una institucion ó una

costumbre tradicional con las nuevas ideas y los principios que informan el espíritu de los tiempos.

Ello es innegable que el Estado necesita precaverse de la falsedad en cuanto se opone á la justa aplicacion de las leyes represivas; que necesita asegurarse de la fidelidad de los funcionarios públicos y de algunos ciudadanos en el cumplimiento de los deberes sociales; que necesita intervenir de algun modo en la conciencia, sin salirse de la esfera del derecho ni coartar la libertad del individuo; y esto solo se consigue mediante la sancion del juramento; sancion, decimos, porque previene los efectos de la delincuencia, ligando la voluntad por el doble vínculo del deber natural y del deber religioso; éste tanto más exigible, cuanto que se contrae ante Dios, apelando á su testimonio, como Ser infalible y omnisciente, y sometiendo á su justicia, que no es condicionalmente represiva, sino absoluta y eterna, como eternas y absolutas son la verdad y el bien estatizados en su esencia.

Hé aquí por qué el juramento supone la fé religiosa, bastando para que tenga este carácter la creencia en la Divinidad, aun cuando solo implique el reconocimiento de un poder más alto que todo poder humano y de una inteligencia superior á la limitada del hombre. El juramento supone á más de la creencia en Dios, la fé en su Providencia, y no hay religion positiva que no suponga una alianza entre la tierra y el cielo ó una comunicacion constante entre el Creador y las criaturas.

Por eso basta ser creyente para dar valor al juramento, y por eso el Estado, que cree en Dios sin necesidad de declarar, como la Convencion francesa: *«Le peuple français reconnaît l'existence de Dieu et l'imortalité de l'âme.»* que es religioso, aunque no profese religion alguna determinada y positiva, establece y adopta aquella fórmula como un recurso preventivo anterior y posterior á la represion de la ley.

Como el número de los ateos es reducido, la garantia del juramento más ó menos eficaz segun la fé del que lo presta, es positiva y apreciable y esta sola circunstancia recomendaria su institucion, por lo que puede evitar.

Inútil es deducir que donde las creencias se amortiguan y donde la luz de la fé se extingue, aquella garantia desaparece, y que tal vez pueda sustituirse por el culto y la veneracion del honor, tanto más estimable, cuanto mayor es el orgullo del hombre y su alejamiento de Dios.

Exigir el juramento al indiferente ó al incrédulo aunque no niegue á Dios ni haga alarde de escepticismo, seria una fórmula vana, ineficaz y estéril, y exigir pruebas ó profesiones de fé al que se niega á jurar ó oculta su religion por motivo tan pequeño y en ocasion tan solemne, es escalar las conciencias sin resultado que lo justifique. ¿Qué le importa ser perjurio al hombre que reniega de su fé, ni qué valor moral tendrán para él los preceptos religiosos cuando empieza por confesar su incredulidad verdadera ó falsa faltando al primero y principal de los deberes del creyente?

Despues de todo, lo que se busca es una garantia interna; fúndese en el reconocimiento de la divinidad y de la providencia ó de otra cosa que la sustituya, viniendo á ser para la conciencia como el objeto de su culto. Si este es el honor, la garantia subsiste, porque hay muchos que estiman en más su honor que el cumplimiento de los deberes religiosos.

Apelar en estos casos á una creencia que no existe ó que por lo menos se vá extinguiendo y no á la vanidad, al amor, á la concupiscencia y al celo por la propia dignidad, es dar motivo á una profanacion y eludir, con el cumplimiento formal de la ley, lo que la ley quiere y procura al declarar el juramento obligatorio.

Por eso para nosotros el sistema mixto no es ilógico ni opresivo, como afirma M. Modderman, sino antes por el contrario, racional, prudente y precavido, y el que está más en armonia con el espíritu de los tiempos, algun tanto inficionados de escepticismo.

Noticias de Portugal.

Tenemos á la vista una carta de Lisbon en la que se dice ha causado allí extrañeza entre la gente sensata y reflexiva que la prensa de Madrid haya dado asentimiento á la creencia de que la corte de España ha sido recibida en Portugal con frialdad, y segun algunos, con disfavor.

Semejante opinion no ha podido tener otro fundamento que las exageradas apreciaciones de periódicos portugueses, órganos de parcialidades es-céntricas y enemigas del régimen legal vigente en las dos naciones peninsulares; órganos á los que pareció oportuna la ocasion para hacer oposicion á la vez al ministerio Fontes y á las dinastías de los dos reinos. A la parcial hostilidad de la prensa republicana de Portugal han podido añadir mayor consistencia las equivocadas impresiones que á la de Madrid han transmitido algunos de sus correspondientes; doble mal inspirada atmósfera que á su vez llegó á sugerir la infundada sospecha de que el gobierno español, informado como debió hallarse por su ministro en Lisboa, de la existencia de un sentimiento hostil respecto á España, debió desaconsejar al rey D. Alfonso su visita al vecino reino.

Semejantes apreciaciones son de todo punto infundadas, pues del mismo modo que no podia esperarse que los reyes de España fuesen objeto de ruidosas demostraciones de popularidad, la acogida hecha á D. Alfonso y su esposa ha llenado todas las condiciones de la más benévola cordialidad; pues es preciso no haber estado en Lisboa durante la régia visita, para poner en duda que los huéspedes del rey D. Luis han sido objeto de inequívocas demostraciones de respeto, de simpatía y de amistad de parte del pueblo portugués. Las provincias han enviado á Lisboa lo más florido de su poblacion, las más espléndidas y costosas fiestas, dadas á los reyes de España, no se las ha dado el gobier-

no portugués, las ha costado el pueblo, y no el Estado; y no digo el pueblo representado oficialmente por sus municipios ó corporaciones oficiales, las ha dado el pueblo por sí, asociándose al efecto.

Dióse por el comercio un baile al que concurrieron más de tres mil convidados. La iluminación en el Tajo y los fuegos artificiales han sido también debidos á la iniciativa particular. Una magnífica corrida de toros la ideó y costeó el Sr. Alfredo dos Anjas, joven y rico aficionado de esta tierra. Señoras muy principales tomaron parte en la función. Los banderilleros, los farpeadores, los pegadores y hasta los mozos de la plaza eran señoritos portugueses, habiendo presentado la plaza una brillantísima perspectiva en fuerza de lo engalanada que estaba.

En vez de tener motivos para quejarse de nosotros, dice el autor de la carta, han contraído los españoles una deuda que, para ser cumplidos caballeros, tendrán ocasión de pagar cuando los reyes de Portugal vayan á Madrid, si van, pues si bien no dudamos aquí que S. M. el rey D. Alfonso y la entidad del Estado harán cuestión de decoro sobre pagar, en punto á agasajos y magnificencia, los que le han sido aquí objeto, réstanos ver si la iniciativa individual hará en España por los monarcas portugueses lo que aquí hemos tenido á honra hacer por los de España.

Los periodistas de ese país han sido también tratados con distinción y obsequiados con esmero. Se les ha dado un *partido* suntuoso, una regata en el Tajo y no ha habido espectáculo al que no hayan sido convidados.

Hechos tan notorios y significativos presentan las cosas en su verdadero punto de vista y ponen más que á cubierto la responsabilidad moral del ministro de España en Lisboa, quien mal podía preaver imaginarias malevolencias, que solo han existido en la mente de los que tenían interés en ser creídos.

Recompensas al mérito.

La *Gaceta* de hoy publica la lista de las personas que han sido agraciadas con distintas condecoraciones libres de gastos, con motivo de la solemnidad del día y en premio de obras científicas que han publicado, de trabajos artísticos notables, de servicios prestados en las diversas carreras civiles del Estado, y por lo que han contribuido al establecimiento y desarrollo de varias industrias, cooperando por estos medios á la gloria de la nación y al fomento de la riqueza pública.

En la imposibilidad de insertar íntegra dicha lista, á continuación publicamos los nombres de los agraciados con grandes cruces:

De Carlos III.—Excmo. Sr. D. Luis de Villarroel y Goicoechea, duque de la Conquista, gentil-hombre de cámara de S. M., con ejercicio y servidumbre.

De Isabel la Católica.—Excmo. Sr. D. Ricardo Díaz de Rueda, magistrado del Tribunal Supremo.—Excmo. Sr. D. Eugenio de Angulo, id. id.—Excmo. Sr. D. José María Manresa, id. id.—Excmo. Sr. D. Pablo Mateo Sagasta, id. id.—Sr. D. Teodoro Fernández Castañeda, importante industrial de la provincia de Santander.—Señor D. Francisco Luis de Retes, presidente de la comisión de Hacienda de España en el extranjero.—Sr. D. Eduardo Romero Paz, teniente alcalde del distrito de la Universidad de Madrid.—Sr. D. Juan Gómez Gil, presidente de la comisión provincial de Cáceres.

Sr. D. Víctor Martí y Font, inspector general de primera clase de caminos.—Sr. D. José Barco y Buendía, inspector general de segunda clase de caminos.—Sr. D. Eugenio Fernández, inspector de segunda clase de minas.—Sr. D. Tomás Sabat, inspector general de segunda clase de minas.—Señor D. Francisco de la Piza Pajares, rector de la Universidad Central.—Sr. D. Mamés Esperavé Lozano, rector de la Universidad de Salamanca.—Señor D. Pedro Berroy y Sánchez, catedrático más antiguo en la actualidad en Zaragoza.—Sr. D. Santiago López de Argüeta, rector de la Universidad de Granada.—Sr. D. Máximo Laguna Villanueva, inspector general de segunda clase del cuerpo de Montes.—Sr. D. Ramon Torres Muñoz de Luna, catedrático de la facultad de Ciencias de la Universidad Central, consejero de Agricultura.—Señor D. Agustín Orgeltes de Tovar, ex-director de la Sociedad Económica de Barcelona, gran cruz de Isabel la Católica.

Sr. D. Eloy Lecanda y Chaves, comisario régio de agricultura de la provincia Valladolid.—D. José Bertemati, alcalde de Jerez.—D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, profesor del instituto agrícola de Alfonso XII, ex-jefe local de la Escuela General de Agricultura.—D. Pedro Guerrero, ganadero de Jerez de la Frontera, Cádiz.—D. Félix Sopo, rico propietario y primer contribuyente de la provincia de Badajoz.—D. Antonio Miura, ganadero inteligente.—Excmo. Sr. D. Patricio Garvey, por sus esfuerzos en beneficio de la cría caballar.—D. Domingo Sert, acreditado fabricante de tejidos.—Don Patricio de Perera, almacenista de quincalla, Madrid.—D. Lorenzo Fernández de Villavicencio, mayordomo de semana de S. M.—D. Antonio Fernández de Salamanca, conde de Fuente el Salce, gentil-hombre del interior.

Las encomiendas concedidas son tres de número, de Carlos III, siete ordinarias, 54 de número de Isabel la Católica y 20 ordinarias.

Las cruces de Carlos III son 69 y las de Isabel la Católica 67.

De los agraciados con dichas condecoraciones son del cuerpo diplomático y consular, 36; de la Real Casa, siete; de la magistratura, 12; de corporaciones populares, tres; del ministerio de Ultramar, nueve; ingenieros de caminos, minas y montes, siete; agrónomos, una; ayudantes y sobrestantes de Obras públicas, 12; auxiliares del ministerio de Fomento, cuatro; toreros de faros, dos; catedráticos y profesores de escuelas especiales, 33; maestros, 11; alumnos de universidades, institutos, escuelas especiales, Fomento de las Artes, Círculo de Bellas Artes, Conservatorio de Artes y Oficios y Escuela de Artesanos, 25; archiveros, tres; ganaderos, dos, y del cuerpo de topógrafos, seis.

Además han sido condecorados próximamente 50 industriales, comerciantes y artesanos, con la cruz de Isabel la Católica, figurando entre estos dos albañiles, dos carpinteros, dos cerrajeros, un cantero, un marolinista, dos ebanistas, dos tallistas y dos pintores.

Intereses provinciales.

La crisis general porque atraviesa Málaga y su provincia á consecuencia de la peripaz sequía que

impide multitud de labores agrícolas, hace pensar á los periódicos de aquella localidad en los medios de hacer frente á la referida crisis, proporcionando trabajo á gran número de obreros que se hallan sin recurso alguno.

En concepto de los referidos periódicos, debieran las obras de aquel puerto entrar en un período de grande actividad, y esta sería la mejor manera de dar pronta ocupación á centenares de trabajadores con grande beneficio, al propio tiempo, de Málaga y su provincia.

Segun *El País* de Lérida, se habla con bastantes probabilidades de buen éxito, de ensanchar la zona de riego del canal de Urgel por la parte superior, pasando el nuevo cauce por el pié de Segarra, atravesando los términos de Tárrega, Verdú y otras poblaciones. A este fin se aprovecharía el desnivel de las aguas del canal actual, y se indemnizaría á los regantes del centro de Urgel con la construcción de otro canal, que tomaría las aguas del Pallaresa.

Tanto para Urgel como para las demás comarcas que beneficiará el proyecto en cuestión, tiene extraordinario interés.

Hablando de la importancia que tiene para la provincia de Segovia el ferro-carril desde dicha ciudad á Medina del Campo, dice *El Adelantado*, periódico de aquella localidad:

«El indicado ferro-carril no es simplemente un pequeño ramal que nos una con Medina del Campo, no; su importancia es mas grande, es una verdadera línea que, además de unirnos á Francia por Irún, nos une á Leon, Santander y Asturias por Palencia, y nos unirá á Orense y Pontevedra por Zamora, y á Lisboa Oporto y Vigo por Salamanca, Ciudad-Rodrigo y Barca de Alva; y, por último, á las ricas regiones Estremenas y Andaluzas, por Salamanca, Béjar, Palencia y Cáceres, con Mérida, Zafra, Sevilla y Huelva.»

Todo eso significa el ferro-carril de Segovia á Medina del Campo. Es decir, significa el más ágil y completo desarrollo de sus intereses agrícolas é industriales, de su innegable y merecida importancia pecuaria y tal vez el renacimiento completo de su fabricación pañera; pues pocas ciudades tienen, como esta, por su posición geográfica, por la producción de las primeras materias y por sus saltos de agua, elementos tan grandes y vitales para el desarrollo de la industria, que un día fué la primera del mundo, y que hizo encerrar dentro de sus almenados muros más de 30.000 trabajadores de sus fábricas de paños.»

OFICIAL

PRESENCIA.—Real decreto declarando mal formada una competencia promovida entre el gobernador de Sevilla y el juez municipal de Carmona.

ESTADO.—Real decreto concediendo á los individuos comprendidos en la lista que se inserta las condecoraciones que respectivamente se designan en la misma.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos conmutando por la inmediata de cadena perpetua la pena de muerte impuesta á Francisco Navarro Vera y á José Benito Paramés.

GUERRA.—Reales decretos indultando á D. Fermín Salvochea Alvarez de la pena de reclusion perpetua que le fué impuesta por el delito de alzamiento, y concediendo la gran cruz de la orden del Mérito militar á los brigadieres D. Ambrosio Fernández y Martín, D. Francisco Cesta y García, D. Emilio March y D. Federico Ochando y Chumillas.

FOMENTO.—Reales decretos nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Albacete á D. Antonio Paredes y Rojas; disponiendo que las cuatro plazas de directores de las granjas modelos y las cinco de directores de Estaciones vitícolas y etnológicas formen parte del personal del servicio agronómico creado por real decreto de 14 de Febrero de 1879, y declarando vocal nato del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio al presidente del gremio de fabricantes de Sabadell.

HACIENDA.—Real orden declarando improcedente la demanda presentada por don Francisco Esquemiz contra la real orden de 10 de Setiembre de 1877, que acordó se procediera á la incautación y venta de los bienes de la memoria perpetua de misas fundada en una ermita de la villa de Izalzal por D. Pedro Loma Malagon.

GOBIERNO.—Real orden resolviendo el expediente por Antonio Reales Martínez, que se alzó del fallo por el que la comisión provincial le declaró comprendido en la responsabilidad que establece el art. 24 de la vigente ley de reemplazo.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

París 22.—Siguen las negociaciones entre el Banco de la Union y varios establecimientos de crédito. Se asegura que el ya citado Banco ha explicado su situación, y ha enseñado sus libros de contabilidad, de los que resulta que debe importantes cantidades al Colegio de los agentes de cambio; pero que cantidades mayores le está debiendo la Comisio.

Varios establecimientos de crédito prestarían fondos al Banco de la Union con garantía de títulos.

Se espera poder hacer un arreglo.

Se asegura que el Banco de la Union volverá á abrir sus cajas para pagar á sus acreedores mañana mismo.

La embajada otomana en esta capital desmiente energicamente el rumor de que el sultan de Turquía abrigue el propósito de destituir al bey de Túnez y de nombrar á Ali-ben-kalifa en su lugar.

El periódico parisiense el *Temps* dice que los más ricos banqueros y los establecimientos financieros son unánimes á reconocer la necesidad de tomar medidas capaces de conjurar la crisis.

No se trata, por supuesto, de volver sobre los hechos consumados, ni de borrar la depreciación, aunque innegable, de ciertos títulos.

No se trata de especular; pero sí de hacer un acto que ponga á salvo intereses comunes.

San Petersburgo 22.—Dice el *Journal de San Petersbourg* que la suscripción abierta en Inglaterra á favor de los israelitas, tiene un objeto político y no de filantropía.

El ya citado periódico dice además que son muy exageradas las relaciones de los periódicos ingleses relativamente á los disturbios antisemitas en Rusia.

París 22.—La resolución adoptada por la comisión de los Treinta y tres, aunque parece admitir la revisión parcial, no satisface al gabinete, porque elimina la inscripción del escrutinio por lista en la Constitución.

En otro informe la comisión reconoce los derechos del Congreso como soberanos sin límites.

Varios periódicos censuran la oscuridad y confusión del dictamen de la comisión.

Panamá 22.—Se ha inaugurado solemnemente la estación con asistencia de todas las autoridades del Estado. Ha llegado la primera locomotora, con cuyo motivo se celebran grandes fiestas.

AL MENUDEO.

Hace cuatro noches fué encontrado en Ciudad-Rsal, en la era del Cerrillo, inmediata á la estación del ferro-carril, el cadáver del vecino de aquella ca-

pital, llamado Vicente Espósito Valdepeñas. Del reconocimiento practicado resultó que había muerto á consecuencia de un tiro de revolver. El juzgado entiende en el asunto.

A las seis de la tarde del día 19 del actual, en las inmediaciones de Logroño fué muerto de un tiro de pistola un sugeto llamado Raimundo Velasco. El agresor, que declaró llamarse Abdón Rolin, fué capturado á las pocas horas de cometido el crimen y puesto á disposición de la autoridad competente.

El vicecónsul de España en Halifax, participa ayer al ministro de Estado que la salud pública continúa siendo inmejorable en todo aquel distrito consular.

Hace dos noches han intentado robar la iglesia de Arenas de San Juan. Los ladrones, que llegaron á violentar la puerta del templo no lograron consumar el sacrilegio atentado por haber tenido noticia de que se hallaba muy próxima una pareja de la Guardia civil.

En la villa de Rutis (Cornuá) ha sido detenido un individuo que, fingiéndose borracho, á las nueve de la noche del día 18 hizo algunos disparos contra una casa de aquel pueblo, ocasionando la muerte, dentro de su mismo cuarto, á una pobre anciana.

Con motivo de los días de S. M. el rey, se ha mandado entregar por la caja de la Intendencia general de la Real Casa la cantidad de 25.000 pesetas en esta forma: al gobernador civil de esta provincia, 7.500 pesetas, para los establecimientos de beneficencia particular; al cardenal arzobispo de Toledo, 5.000 para los conventos de monjas; á la hermandad del Refugio, otras 5.000 para distribuir en limosnas; igual cantidad á las Escuelas católicas de niñas y niños, y 2.500 para las obras nuevas del asilo del Sagrado Corazon de Jesús.

Anoche, á las diez, al apearse de uno de los coches del tranvía de Estaciones y Mercados, con su señora, el subinspector del distrito de la Latina, D. José Reyes Barraquero, le sobrevino un gran vómito de sangre, de cuyos resultados falleció á los pocos momentos en la Casa de Socorro.

A consecuencia de la ruda impresión causada por esta desgracia, la viuda del malogrado Barraquero se puso gravemente enferma.

D. Julian Orejudo y Allar, diputado provincial por el distrito de Valseca (Valladolid), falleció ayer tarde en esta ciudad, á consecuencia de un ataque apoplético.

Entre las estaciones de Vilches y Santa Elena, estando en marcha el tren núm. 173 de la línea de Andalucía, se arrojó ayer un viajero llamado Diego Teruel, el cual resultó con la fractura del brazo y pierna izquierda.

Hé aquí el resumen del estado sanitario de Europa segun las últimas noticias:

En Francia abundan las fiebres eruptivas y la gripe. En Italia y en Rusia, el tifus. En Irlanda, el sarampion. En Portugal, la exacerbación de los reumas. En Austria y en España, la viruela y las muertes repentinas. En Inglaterra, las enfermedades de la garganta, y especialmente en Londres las tos ferina, que hace extragos en los niños. En el centro de Europa, la tisis.

Anoche se reunieron en el restaurant del café Suizo sobre 60 personas, con objeto de obsequiar á los periodistas iniciadores del partido democrático-monárquico.

Reinó durante el banquete la más franca y cordial alegría, y se pronunciaron entusiastas brindis á los postres por S. M. el rey y por la prosperidad del partido.

El Sr. Moret, que llegó á última hora, pronunció un discurso notable, como todos los suyos, en el que procuró alentar á la juventud en el camino emprendido, sin tener para nada en cuenta los obstáculos, siempre débiles, cuando existen arraigadas convicciones, de los enemigos del partido.

La monarquía—decía el Sr. Moret—es el punto fijo sobre el que ha de girar el partido, y la democracia constituye la garantía del sistema monárquico.

El distinguido orador se despidió de sus amigos, que le aplaudieron mucho, diciendo: *hasta siempre*.

El banquete terminó á las once.

En la conferencia que el señor cura de San Luis dió anoche en el Círculo de la Union Católica sobre la *sanctificación de los días festivos*, el distinguido orador sagrado se congratuló de las noticias publicadas por la prensa respecto al acuerdo que parece existe entre los comerciantes de Madrid de cerrar sus tiendas los domingos.

Nuestro particular amigo el Dr. D. Pedro González Eneinas ha regresado á Madrid bastante mejorado de sus padecimientos.

El asunto de la peregrinación á Roma parece que se va arreglando, segun vemos en varios periódicos de la mañana.

Ante todo, se asegura que los deseos del Romano Pontífice son que la manifestación sea exclusivamente católica y presidentes honorarios todos los obispos que en ella tomen parte.

Así parece que se ha expresado el nuncio de Su Santidad, y bajo este concepto, la peregrinación revestirá un carácter exclusivamente religioso.

Créese que asistirán los arzobispos de Santiago y Sevilla. El de Valencia, si va, no formará peregrinación aparte.

Los peregrinos que salgan de Madrid irán á Roma por tierra, deteniéndose en Nuestra Señora de Lourdes.

En la relación de recompensas, de que damos cuenta en otro lugar, figuran nuestros amigos particulares D. Ramon Piña, D. Alfonso Aguilar y D. Manuel Uriarte, del ministerio de Estado; don Juan Leon y Castillo, D. Inocencio Gomez Roldan y D. José Berregon, ingenieros de caminos; don Antonio Pacheco y D. Juan Cernuda, toreros de faros; D. José Arce y Jurado, ingeniero agrónomo; D. Joaquín Peñaredonda y D. Fernando Moreno, caballeros de S. M., y D. Alonso Ojeda, D. Joaquín Molina y Angoloti y D. Ramon de Cárdenas, auxiliares del ministerio de Ultramar.

EDICION DE LA NOCHE.

Varios periódicos espresan en el día de hoy á S. M. y real familia el testimonio de su adhesión y respeto. EL CORREO se asocia á estas manifestaciones por dos motivos: porque cree con firmeza en

las ventajas de la monarquía constitucional, y porque juzga que el respeto al primer magistrado del país es un tributo superior á toda afección de partido, tanto más obligado entre monárquicos, cuanto mayores y más claras son las prendas de talento, de imparcialidad y de rectitud que concurren en el príncipe reinante.

De la conferencia celebrada entre el sindicato de Madrid y el ministro de Hacienda sobre las tarifas de la contribución industrial, hablan varios periódicos.

La exposición de los comerciantes, comprende estos dos puntos:

1.º Que en vista de las grandes desigualdades y de los recargos injustificados de que adolecen las nuevas tarifas de la contribución industrial, y de los defectos contenidos en el reglamento de la contribución, se suspenda su planteamiento.

2.º Que para facilitar á la administración los medios de conocer las reclamaciones de los gremios, designe el ministro una comisión de funcionarios que contra el Sindicato examine el reglamento.»

El ministro se reservó tomar la resolución que le parezca más conveniente, doliéndose por adelantado de que se hiciera propaganda en provincias, lo cual rechazan los de Madrid, diciendo que en provincias las reclamaciones han sido espontáneas.

Anoche, segun dice *El Liberal*, se reunió de nuevo el sindicato, dándose cuenta de la conferencia y de las adhesiones recibidas, tomándose acuerdos que *El Liberal* juzga de gravedad, y que no especifica hasta que se reuna la junta general.

En nuestro concepto, lo que sea justo hacer se hará; pero nada más.

El circo Kremer, de Bucharest, ha sido destruido en la noche del miércoles al jueves último por un incendio.

El fuego comenzó á media noche, y han perecido varios artistas y dos criados: de los 54 caballos que había en las cuadras no pudieron salvarse más que 30.

Los profesores encargados de la clase de inglés en la escuela de Institutrices que sostiene la asociación para la enseñanza de la mujer, son los señores D. Eduardo Benot y D. Calixto García Yñigua, debiendo dirigir el primero la enseñanza de las alumnas que han cursado en los años anteriores, y el segundo las que empiezan en el actual.

El Sr. García Yñigua dará su primera lección mañana miércoles á las ocho de la noche, y las demás el mismo día y los lunes y viernes de las semanas siguientes á la propia hora.

Segun leemos en *La Independencia Belga* la situación de la Bosnia y la Herzegovina se hace cada día más crítica. El príncipe imperial Rodolfo, en persona, pasó en estos últimos días revista al 35 regimiento de línea, en el patio del cuartel, saliendo altamente satisfecho de su organización y disciplina.

Segun el mismo periódico, se ha cogido en Trieste al agitador panslavista Peko Matanovic, que llevaba consigo papeles que comprometían en gran manera á varios personajes de la Bosnia.

Segun el *Standard*, á pesar de la serenidad que afecta la prensa de Viena con respecto á la insurrección de Dalmacia, el gobierno cree la cuestión sumamente grave y bastante crítica para pensar en ocupar el territorio montenegrino con objeto de aislar á los insurrectos.

Se dice que ha entrado en negociaciones con el príncipe del Montenegro, y que éste se encontraba dispuesto á acceder á sus deseos, dejando al Austria la responsabilidad de los incidentes que pudiera provocar la ocupación del principado.

Al mismo tiempo el gabinete de Viena procura obtener del príncipe del Montenegro que establezca en la frontera un cordon militar con objeto de interceptar el paso de las provisiones y municiones destinadas á los insurrectos, y quitar ese paso á los agitadores panslavistas. Por último, parece que se intenta el mismo arreglo para la frontera tureo-bócnica.

El hombre más viejo de la tierra es sin duda un habitante de Bogotá (Colombia). El afirma tener ciento ochenta años; pero sus convicciones, aseguran que es mucho más viejo. Es de origen español, y se llama Miguel Sollo.

El anciano doctor Hernandez, médico de Bogotá se acuerda haber oido decir en su infancia á varios caducos de Sollo que era más que centenario.

Su inteligencia no ha sufrido alteración, y su salud admirable.

La firma de Miguel Sollo figura en un proceso verbal relativo á la construcción de un convento en 1742.

No hace muchos días que se han formado en Francia dos poderosas sociedades de electricidad; la primera, cuyo capital es de 10 millones de francos, tiene por objeto la aplicación de las máquinas dinamo-eléctricas, dedicándolas al transporte de la fuerza metriz; la segunda, cuyo capital es de 75 millones, se dedicará á explotar los privilegios Jabloehkoff, Jamin, Werderman, Reynier, Maxim et Marcel Depres.

Se habla también de constituir un sindicato que será formado por las compañías de gas para estudiar los diferentes sistemas de alumbrado por medio de la electricidad hasta ahora conocidos, lo que indica que quieren prestarse para la lucha y hacerse dueños de la explotación del sistema de alumbrado eléctrico para su explotación, pues cuentan con instalaciones y tuberías que facilitan la colocación de las redes.

Hemos visitado el nuevo restaurant abierto, en la calle de Alcalá núms. 18 y 20. Hay en él excelentes artículos y servicio esmerado, cosas que indudablemente le harán acreedor á los favores del público.

Una piadosa leyenda china atribuye al té el siguiente origen:

Parece que 500 años antes de nuestra Era vivía un piadoso personaje que se llamaba Darma.

Movido á compasión de la ignorancia en que estaban los habitantes del Celeste Imperio, emprendió la tarea de predicarles la palabra divina, y el santo varón partió para su campaña sin provisiones y confiado en la protección de la Providencia.

Un día, estenuado de fatiga y de hambre, cayó al suelo, y se durmió; al despertarse, avergonzado de haber cedido á la naturaleza, se arrancó las pestañas para castigarse, y las arrojó en el suelo.

Inmediatamente nacieron preciosos arbustos; estupefacto el santo, probó las hojas nacidas de sus pestañas, que le parecieron agradables, y le devolvieron el vigor.

Desde entonces él mismo fué el que se encargó de propagar la planta.

El comisario del tercer asilo de San Bernardino, Sr. Perez de Mier, ha dispuesto que el venado regalado, como ya dijimos, por el Sr. Sagasta á aquel establecimiento de beneficencia, se reparta hoy guisado con arroz á los asilados, en celebracion del santo patrono de S. M. el rey.

El próximo sábado hará su debut en el teatro de Novedades la célebre acróbata y sin rival equilibrista Miss Sarah.

Esta notable artista proporcionará grandes entradas á la nueva empresa, si, como dicen los periódicos extranjeros, á su singular belleza reúne incomparable arrojo y gran maestría en el arte de la gimnasia.

Ha llamado la atención no haber visto en la brillante recepción que ha tenido lugar hoy en palacio, ningun concejal conservador entre los que componen la representación municipal.

En la carretera de Andalucía fué gravemente herido esta mañana un joven por otro amigo suyo, que, hallándose examinando una pistola cargada, dejó escapar involuntariamente el tiro.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que esta tarde, á las dos, ha muerto el señor Vinyals, cuñado del señor marqués de la Vega de Armijo, afectado pocos dias hace de una pulmonía.

A su afligida viuda enviamos el testimonio de nuestro dolor verdadero, como asimismo á toda la familia del finado.

Después del Consejo, los ministros han estado á dar el pésame al señor marqués de la Vega de Armijo.

En la elección de interventores para la de un diputado á Cortes, por los distritos de Castrojeriz y Salas de los Infantes, ayer verificada, resulta de los datos recibidos hasta ahora, que en Castrojeriz triunfan sin oposición los amigos del candidato adicto, Sr. Caballero; y en Salas se disputan las fuerzas los Sres. Santa Ana (D. Enrique), adicto, y los demócratas Sicilia y Ruiz Llorente, si bien el primero lleva más compromisos.

Ha muerto de un ataque cerebral D. Julian Orejuelo, diputado provincial por Valseca (Segovia).

La lista de ex-ministros pedida á los ministerios por la Mayordomía mayor de Palacio, creese tiene relacion con algun pensamiento de recepción en un periodo más ó menos próximo.

En la Travesía de la Ballesta se promovió hoy una riña entre dos sujetos, resultando uno de ellos herido de arma blanca en el brazo y costado izquierdo, por lo cual fué llevado á la Casa de Socorro.

El agresor fué detenido.

BALANCE DEL DIA.

Recepcion en Palacio.

La verificada esta tarde ha sido la más brillante y concurrida de las que han tenido lugar en el Palacio Real desde que ocupa el trono el rey D. Alfonso.

Primeramente han sido recibidos en la cámara régia, donde se hallaban SS. MM. y AA. RR., los ministros de la Corona, los cardenales, los grandes de España cubiertos y los capitanes generales duque de la Torre, marqueses de la Habana y de Novales, conde de Cheste y Jovellar.

S. M. el rey vestía uniforme de capitán general con la gran cruz de San Fernando y el Toison de Oro. S. M. la reina lucía rico traje de raso blanco adornado de encajes, ramos de rosa y valiosas alhajas. S. A. la infanta Isabel de faya crema, y sus augustas hermanas de raso celeste.

Terminado este acto, las reales personas pasaron al salon del Trono, donde ha tenido lugar la general, á la que han concurrido más de 1.900 personas.

A la derecha del Trono se hallaban los ministros de la Corona, excepto el de Estado, que no ha asistido, ni tampoco á la comida, por haber experimentado una desgracia de familia.

A la izquierda, y detrás de SS. AA., las damas, grandes de España, marquesas de Santa Cruz, de Molins, de Miraflores, Guadalest, Villavieja, Javalquinto, duquesas de Fernan-Núñez, de Baena,

Bailén y de Ahumada, condesas de Torrejon, Heredia Spinola, Superunda y la señora de Martínez Campos; entre los grandes de España se hallaban los duques de Granada, de la Roca, de Baena, de Tserclaer, el conde de Toreno, y los marqueses de Molins y Rocanli.

El Nuncio de Su Santidad, el embajador de Francia y los ministros de Inglaterra, Rusia, Alemania, Portugal, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Turquía, Estados-Unidos y Guatemala, con sus secretarios y agregados, entre los que se hallaban los militares de Francia y Alemania, con vistosos uniformes, ocuparon su sitio frente al trono.

Por delante de éste han pasado, saludando á los reyes, comisiones de todos los altos cuerpos del Estado, del ayuntamiento, presidida por el Sr. Abascal, y de la diputacion provincial.

Entre los hombres civiles se hallaban los señores Posada Herrera, Rute, Mansi, Rubio, Martínez (D. Cándido), Pinat, Cos-Gayon, Guero-la, García Torres, Xiquena, Palau, marqués de la Torre, duque de Vergara, Riaño, Acuña, Fabié, condes de Tendilla y Villapadierna, Gargollo, marqués de San Saturnino, Laserna, Manjon, Page, Marco, Sanjurjo, Danvila, Moret, Sardoal, Diaz Benito, Santero, Casado, Cañamaque, Pisa Pajares, Silvela (D. Francisco), Cárdenas (D. Francisco), conde de las Almenas, Mena y Zorrilla, condes de Bernar, Montefuerte é Iranzo, Rodríguez Correa, Muñoz Vargas, Muñiz (D. Ricardo), Benayas, marqués de Valderrazo, Ferraz, conde de Peña Ramiro, Creagh, marqueses de la Mina y Castelmocayo, Sanchez Bustillo, Silvela (D. Manuel), Villaverde, Linares Rivas, marqués de Reinosa, Magaz, Carreño, Bravo (D. Emilio), Fonseca, Torneros, Alvarez (D. Fernando), Lasala, Bugallal, Alvarez (D. Miguel de los Santos), Borrego, Cabezas, Vinent, Cantero, Gonzalez Broto, baron de Cortes, Cervero, marqués de Mudela, Apeateguía, Lopez Salinas, Moreno Benitez, marqués de Castro Serna, Leon y Llerena, Puigcerver, Nieto, Lon, y otros cuyos nombres sentimos no recordar.

Del elemento militar recordamos haber visto á los generales Götter, Reina, Sanz, Lopez Dominguez, Riquelme, Figueroa, O'Ryan, marqués de Fuentefiel, Lemery, Gonzalez Iscar, Daban, Mata y Alós, Lopez de Letona, San Roman, Goyeneche, capitán general intrinco, Molins, Córdoba, Ruiz Salaverria, Bermudez Reina, Bonanza y Jaquetot, y los brigadieres marqués de Ahumada, De Miguel, Velasco, Lorasegha, Cánovas del Castillo, Gamarra, Carvajal, Sanchez Mira, Castely, Pacheco, Gonzalez Muñoz, Sanz Pastor, Correa, Molé, Sanfelices, con los jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion, cuyas músicas ejecutaron escogidas piezas en la plaza de Palacio.

Tambien han concurrido los vicealmirantes Topete, Chacon Rodriguez Arias y Antequera.

La recepcion de señoras se ha verificado á las dos y media en uno de los salones inmediatos al del Trono, y á ella han asistido la señora del ministro de Inglaterra, con vestido de faya celeste y caña; la del de los Estados-Unidos, de raso celeste; la elegante y bella esposa del ministro de Holanda, de raso blanco con bordados de cuentas de cristal; la del de Guatemala, de faya morada; la señora de Rute, de blanco con encajes y ricos bordados de seda, y la señora de Baglio, secretario de la legacion de Italia, con elegante traje de raso blanco y sobrefalda color corinto.

Los generales duque de la Torre, Martinez Campos, Sanz, Terreros, Daban, Bermudez Reina y el brigadier Ahumada, vestian el nuevo uniforme, y varios otros oficiales generales llevaban el uniforme de los cuerpos que han mandado.

Entre las toilettes, todas muy ricas, han llamado muy especialmente la atención, los de la marquesa de Javalquinto, de peluche verde sobre faya pompadour y bordados de oro, y la de la condesa de Guáqui, que sobre una falda de raso salmon, llevaba traje y larga cola de terciopelo granate, y en la cabeza preciosa diadema de brillantes; al terminar la recepcion, esta aristocrática dama bajó al vestíbulo del brazo del señor presidente del Consejo de ministros.

La marquesa de Miraflores y la duquesa de Bailén, han ido á palacio en sus berlinas dorsés de gala.

Tanto en la Plaza de Oriente como en la de la Armeria, la concurrencia ha sido extraordinaria.

A las siete y media, hora en que cerramos esta edicion, principia el banquete de palacio, al cual han escusado su asistencia varias personas por motivos de salud ú otros análogos, contándose entre ellas el ministro de Estado y el señor conde de Xiquena.

El aspecto que ofrece la mesa es deslumbrador por el buen gusto y riqueza con que está adornada; además de los centros de alabastro oriental y bronce dorado, hay 24 jarrones de bronce, 42 platos de cristal de roca con hermosas pías de América y fresones de Aranjuez de gran tamaño; toda la mesa está profusamente adornada de flores y la iluminan 30 candelabros de bronce, tres arañas de cristal y numerosos candelabros de pared á ambos lados del hermoso salon, cuyas proporciones aumentan dos grandes espejos apaisados colocados en sus extremos.

El número de cubiertos es de 108, siendo la vajilla de plata; los platos de postre son de preciada porcelana, y los cubiertos de oro.

La cocina y reposteria reales han hecho en esta ocasion verdaderos chefs d'œuvres.

El Consejo de ministros que se ha celebrado en la secretaria de Estado despues de la recepcion, se ha limitado, puede decirse, á dar cuenta el Sr. Camacho del arreglo llevado á cabo con los tenedores de la deuda, y de las razones que ha tenido en cuenta para hacerlo en la forma y con la rapidez que ya conocen nuestros lectores. Los ministros han dado su aprobacion al acuerdo, que además crece altamente beneficioso y bien meditado.

Después los ministros hablaron de cosas generales, más bien con carácter de conversacion particular.

El Consejo concluyó á las cinco y media.

Fuera de estas cosas, el dia ha ofrecido pocas novedades.

En los círculos políticos se ha comentado la gran concurrencia que se ha notado en la recepcion, habiéndose singularmente de la presencia en Palacio de todos los amigos del Sr. Moret.

Las noticias de Francia arrojan poca luz sobre el desenlace del conflicto pendiente. Las cosas siguen confusas, y hasta mañana por la noche no se tendrán noticias claras.

La Bolsa muy animada en cuanto al número de operaciones, y los cambios al nivel, poco más ó menos, que quedaron en el Bolsin de la noche.

En lo que se fija cada momento más la opinion es en tener por excelente y juicioso el arreglo concluido por el Sr. Camacho.

La revista militar de mañana es á la una, desde el Prado á la Castellana.

TELEGRAMAS.

Constantinopla 23.—Se ha recibido la contestacion de Alemania á la circular de la Puerta de 13 del corriente sobre la cuestion de Egipto.

El gabinete de Berlin aconseja en ella á Turquía que espere las explicaciones de Inglaterra y Francia antes de intentar nuevas gestiones sobre los asuntos egipcios.

Washington 23.—El ministro del Perú en esta capital ha recibido un telegrama fechado en Lima el 19 del corriente, en el cual se alega la noticia de origen chileno relativa á la celebracion de la paz entre Chile y Bolivia.

Añade que continúa la alianza entre esta república y el Perú, habiendo reconocido el gabinete boliviano el gobierno de Calderón.

Londres 23.—Francia é Inglaterra contestarán con una nota idéntica á la última comunicacion del gobierno otomano.

El Daily News dice esta mañana que se nota mucho movimiento en el ejército egipcio.

El regimiento que manda Araby ha sido destinado á la Roseta y otros cuatro regimientos han recibido el orden de marchar al Sudan en vista del incremento que toma en aquel país la insurreccion capitaneada por un jefe influyente que se titula el Profeta.

El Standard publica hoy un despacho diciendo que ha estallado una grave insurreccion en la Arabia meridional, habiendo ocurrido sangrientos combates entre turcos y rebeldes.

El gobernador del Yemen pide refuerzos con urgencia.

Nueva-York 23.—En los Estados-Unidos de Colombia se ha celebrado con festejos la inauguracion de la estacion del Canal de Panamá, llamada del Emperador.

Paris 13.—Apertura de la Bolsa de hoy.—El 3 por 100 interior español, 00'00; id. exterior, 27'25.

Paris 23.—En la comision de revision constitucional dos diputados preguntaron al Sr. Gambetta qué sucederia en el caso de que el Congreso de la Cámara de diputados y

el Senado reunidos) tratase de asuntos no fijados de antemano en el acuerdo de las dos Cámaras.

El Sr. Gambetta: Cuanto hiciera era ilegal.

El Sr. Luis Legrand: ¿Cuál seria entonces la sancion?

El Sr. Gambetta: El presidente de la República, guardador nato de la Constitucion, tomara entonces una decision.

El Sr. Clemenceau: Para esto seria preciso que el presidente de la República tuviese un ministro que refrendara sus decretos.

El Sr. Gambetta: Opino que este ministro no faltaria al presidente de la República.

Nueva-York 23.—Los estragos de la viruela en los Estados-Unidos son de consideracion.

Se trata del establecimiento de cuarentena en vista del dictamen de la junta de Sanidad de Washington.

Belgrado 23.—El gobierno sérvio niega rotundamente que favorezca ni directa ni indirectamente al movimiento insurreccional de la Bosnia y la Herzegovina.

Fabra.

Lean ustedes.

El empleo de la quina y del hierro es hoy usual entre las personas que padecen de anemia, pálidos colores, linfatismo, dolores de estómago, etc., dando la preferencia al JARABE DE QUINA FERRUGINOSA DE GRIMAULT Y COMPAÑIA, que ninguna otra preparacion ha destronado. Este resultado se comprende, sabiendo que Mr. GRIMAULT fué el primero que logró combinar el fosfato de hierro soluble que contiene los elementos de la sangre y de los huesos, con la quina, el primer tónico de la materia médica. Esta preparacion es de una eficacia reconocida en todas las enfermedades que provienen de la pobreza de sangre, y su color límpido, su gusto agradable, hace que sea la predilecta de las madres, pues los niños de corta edad la toman con el mayor placer.

Sabido es que este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones por lo ménos ineficaces. Para evitarlas, exijase la marca de fábrica de Grimault y Compañia y el sello azul del gobierno francés.

Bolsin.

Bastante animacion en la reunion de esta tarde. Son muchas las operaciones que se hacen de consolidado á la liquidacion y fin del que viene.

Los cambios se mantienen firmes y con tendencia á mejorar.

El arreglo se comenta en sentido favorable, y es de creer que si el interés de 1'75 en el 3 por 100 y 3'50 en los fornos no se hubiera diferido al 1.º de Julio del año próximo, por razones atendibles, los valores hubieran tomado ya vuela hácia el 35 y 70 por ciento respectivamente que es el que les corresponde en esta combinacion, siendo el cinco por ciento el interés corriente del dinero.

Para al menos todo hace creer que en situacion normal los cambios no descomenarían, sino que irán lenta y progresivamente caminando á aquellos tipos.

Podemos citar los siguientes cambios de esta tarde:

A las cuatro y media: 3 por 100 contado, 31'07 1/2 y 10; fin corriente, 31'15 y 17 1/2; próximo, 31'37 1/2 y 40.

En ferros no hemos visto operaciones, pero se indicaba el cambio de 62.

Cultos.

Santo de mañana.—Nuestra Señora de la Paz y San Timoteo, Obispo y mártir.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcón ó en San Millán, ó la de la Paz en San Isidro ó en San Martín.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—71 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—Hernani.

Español.—115 de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—La hija del aire.—Sainete.

Zaruela.—96 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—El alcalde de Toledo.

Comedia.—130 de abono.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—Los quantes del cochero.—Recurso de casacion.

Intermedios por el sexteto.

Novedades.—No hay funcion.

Martin.—A las ocho.—Los canallas de levita.

Madrid (Primavera, 7).—A las ocho y media.—Pedro el Negro ó los bandidos de la Lorena.

Eslava.—No se ha recibido el anuncio.

Varietades.—Se anunciará por carteles.

Skating-Rink (Barquillo, 7).—Lunes y viernes sesiones de moda, de ocho y media á once de la noche.

Gran panorama de España.—(Situado junto al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuan.—Abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

Tiro de gallos.—Todos los dias de sol á sol.—De pichon, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en el último de la calle de Pajaritos.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.

EL CAPITAN DE LOS PENITENTES NEGROS

—Perdonadme... tío... yo os juro...

—Caballero—continuó el consejero con majestad—á la misma hora que vos corríais las calles con locos de vuestra especie hay una honrada y antigua familia que está deshecha en lágrimas.

M. Saint Sauveur se estremeció.

—Hay un hombre que está preso, bajo el peso de una acusacion terrible y, en lugar de buscar dia y noche las pruebas de su inocencia ó de su culpabilidad, en vez de intentar ilustrar vuestra conciencia, pasais las noches y los dias en la orgía.

—¡Ah!—continuó el viejo—es verdad que vos teneis otra reputacion en el mundo que la que tuvo este viejo á quien llaman el consejero Feraud.

Sois un gran bailarín, teneis una mujer bonita, sabéis dirigir perfectamente una contradanza, teneis caballos ingleses, habeis restaurado el hotel y lo habeis llenado de muebles lujosos y tonterias ruinosas; cuando pasais por la plaza en vuestro landó descubierto ó conduciendo vos mismo en vuestro tilburi, los hombres os envidian y las mujeres os dirijen sonrisas y os dicen:

—Sois el juez de instruccion más á la moda; no como vuestro tío que vivía metido en una mazmorra donde nadie le veía: el consejero Feraud por todas partes veía criminales y nos hacia temblar cada vez que subía á la tribuna.

Y la voz del viejo era irónica y mordaz logrando que M. Saint Sauveur bajase la cabeza como el criminal cuando es interrogado por el juez.

De repente se calló, cesó de pasear y mirando fijamente á su sobrino le dijo:

—Escúchame: tú eres el hijo de mi hermana y mi único pariente. Tú tendrás mi fortuna despues de mi muerte y si no hubieras venido esta noche es posible que no hubieras sabido hasta entonces lo que voy á decirte ahora para darte una leccion.

M. Feraud se sentó.

—Sobrino mio—continuó—yo he sido magistrado por espacio de cuarenta años: magistrado inflexible, no obediendo más que á mi conciencia y á la ley. Me han hecho una reputacion dolorosa, hasta cruel; se ha dicho que yo era un hombre apasionado y vengativo: han mentido; los que decian eso me calumniaban.

Instrumento de la ley, yo castigaba á los que la infringian y siempre que he podido librar á un inocente me he arrodillado y he dado á Dios las gracias.

Una vez me equivoqué—el hombre no es inflexible—yo lloré mi error y tengo hecho juramento de repararlo tarde ó temprano.

Eso es lo que ha sido el magistrado.

¿Quieres que ahora te hable del hombre?

Soy rico, tengo cien mil francos de renta. ¿Qué hago yo con esa fortuna enorme en este país?

Escucha al mundo y te dirá:

El consejero Feraud es un avaro que oculta su dinero y se priva de lo necesario: no dá nada á su sobrino y dá muy pocas limosnas.

—¿Dices eso? respóndeme.

M. Saint Sauveur bajó la cabeza y se calló.

—Pues bien—continuó el consejero—el mundo se engaña y me calumnia porque gasto todas mis rentas.

Al decir esto, M. Saint Sauveur levantó la cabeza y miró á su tío asustado como si lo creyera loco porque lo creia incapaz de mentir.

—Gasto mis rentas—replicó M. Feraud y voy á probártelo.

Al decir esto se levantó, abrió un cajon de la biblioteca y sacó una especie de libro de caja que colocó sobre la mesa diciendo:

—Aquí está mi libro de entradas y salidas.

El joven magistrado estaba estupefacto.

V.

El consejero abrió el libro y lo puso á la vista de su sobrino.

—Leed—le dijo el consejero.

M. Saint Sauveur fijó la vista en la primera página y leyó:

«Enero 1829.—Recibido del arrendatario de la Poulardiere tres mil francos, por el primer plazo de su arrendamiento.

Recibido de M. Bonard, notario, treinta y dos mil francos.

Recibido de Juan Luis, mi arrendatario de Tour-d'Aigues, mil quinientos francos á cuenta.

Total, treinta y seis mil quinientos francos.»

La página estaba dividida en dos columnas. La primera estaba dedicada á las entradas.

M. Saint Sauveur leyó en la segunda:

«Entregado á Milon, seis mil francos para Tolon.

Compra de la casa de la viuda Honoré y gastos de escritura, diez y ocho mil francos.

Seguro de la vida del hijo de la viuda, mil doscientos francos.

Diversos, tres mil francos.

Al verdugo, que ha sido destituido injustamente, cuatro mil francos como indemnizacion.»

M. Saint Sauveur estaba estupefacto y no se atrevía á pedir una explicacion.

—Veo que no comprendes—dijo el consejero.

M. Saint Sauveur hizo un gesto que queria decir:

—En efecto, no comprendo.

—Sobrino—dijo el viejo—en mí habia dos hombres; el hombre público y el privado.

El primero era magistrado antes que todo: severo intérprete de la ley, pegaba.

El otro tenia piedad de las debilidades humanas, encontraba la ley algunas veces inexorable, y procuraba modificar sus rigores.

Cada vez que la sociedad castiga á un culpable, su venganza llega forzosamente á un inocente. El asesino que pierde su cabeza en el cadalso, deja algunas veces tras él una familia condenada al oprobio y á la miseria, y unos hijos á quienes se echará en cara el crimen de su padre obligándolos á ellos á ser criminales tambien.

Cuando yo habia pedido y obtenido aquella cabeza que debia caer para tranquilidad de la so-

ciudad, miraba hácia atrás, y casi siempre descubria una mujer, una hermana ó hijos dignos de piedad.

Entonces bendecia al cielo que me habia hecho nacer rico y reparaba el mal que la sociedad hacia á aquellas criaturas.

Cada trimestre va Milon á Tolon y distribuye en el presidio una suma cuya cifra varia, entre los presidiarios que han tenido buena conducta.

¿Sabéis quién es esa viuda Honoré que figura en esa página?

Era la mujer de un industrial de Marsella: eran jóvenes y laboriosos; habian conseguido un pequeño peculio y comprado una casita; un niño habia venido á colmar su dicha.

Un dia Honoré, que era un hombre tranquilo é inofensivo, tuvo la desgracia de emborracharse.

El vino es á veces terrible para ciertas naturalezas; se trabó en una cuestion en una taberna, sacó su cuchillo para defenderse, y mató tres personas una tras otra. El cordero se habia convertido en fiera.

Hoy hubieran reconocido en el delito circunstancias atenuantes; pero entonces se abusaba algo de la pena de muerte: el desgraciado fué guillotinado.

Yo compré la casita, que se vendió para pagar los gastos del proceso, recogí al muchacho, que tendrá veinte mil francos cuando sea mayor de edad y que probablemente será un hombre honrado.

—¿Comenzais á comprender ahora?

M. Saint Sauveur no contestaba.

Se habia prosternado delante del viejo, y dos gruesas lágrimas corrían por sus mejillas.

M. Feraud levantó á su sobrino conmovido.

—Yo no pensaba hacerte por mí mismo estas confidencias, y sin las circunstancias excepcionales que nos dominan, quizá en contra de tu voluntad, no hubieras conocido á tu tío por completo sino despues de muerto. Ahora que tú lo sabes todo, hablemos, y hablemos seriamente.

Siéntate.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA--CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE REALES

DIRECTOR DE LA EXPLOTACION: D. LEOPOLDO CALZADO

Las oficinas de la Sociedad, que se hallaban provisionalmente en la calle de la Magdalena, núm. 1, principal, se han trasladado definitivamente á la
CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 27.

La Sociedad tiene el honor de anunciar al público que á partir de 1.º del corriente mes, se reciben exclusivamente en las oficinas de la misma los anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid.

La Sociedad previene también al público que ella recibe asimismo anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de provincias y para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con hierro y manganeso

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con aceite de hígado de bacalao

CHOCOLATE DIGESTIVO
con pepsina y bismuto

CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES
con santonina

CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO
Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE de HIPOFOSFITO de CAL
de GRIMAULT y C^a, Paris.

Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engañan al público los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C^a. Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura las Bronquitis, la Concuscion, los Catarros, la Tisis, y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la Administración de este periódico.

CURACIONES

PLUS DE COPAHU
El Jarabe de citrato de hierro (del Dr. CHABLE de Paris) es el único que cura con seguridad las Gonorrhéas, Retenciones y Debilidades del canal, las Féridas y Leucorrhéas de las mujeres (Envío franco de la Noticia).

DEPURANT SANG
50.000 curas de Empoison, Afecciones cutáneas, Virus y Enfermedades sacras, Acribidos y humores de la sangre, prueban bastante bien que el Jarabe DEPURANT VEGETAL (sin mercurio) y los **BANOS MINERALES** son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

Depósitos: Madrid, Alcaráz y García.—Barcelona, A. Casanova y compañía.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la *Sociedad General de Anuncios de España*, Principe, 27, principal.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA.—Se vende el primero y segundo tomo, y se suscribe en las principales librerías.

TRAGEDIAS DE MAR Y TIERRA, por Rafael Ginard de la Rosa.—2 pesetas ejemplar en las principales librerías.

LA GRACIA DE DIOS! por E. de Lusion.—2 pesetas ejemplar en las principales librerías.

VIVITOS Y COLEANDO! por E. de Lusion.—2 pesetas ejemplar en las principales librerías.

DINERO VERDAD
A militares, empleados y pasivos, sin retencion y en media hora.—Veneras, 3, segundo.
Se vende por arrobas en la administración de este periódico, papel.

A LOS COSECHEROS
VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA
PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER
HOY
L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica e los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientos cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente.

Depósito central, en dicho Laboratorio, **CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.**
En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

EL SEÑOR
DON CARLOS DE AGUIRRE
Y LABROCHE
HA FALLECIDO EL DIA 22 DE ENERO DE 1882
R. I. P.

Sus hijos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes,
Ruegan á sus amigos le encomienden á Dios y les participan que la conducción del cadáver se verificará el martes 24 del corriente, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle del Marqués del Duero, núm. 3, al cementerio general del Sur.
No se reparten esquelas.
(La Funeraria, Preciados, 70.)

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE
EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal